

LIQUIDACION DE COSTAS DECRETADAS DENTRO DEL PROCESO 630013110002202100021700, a favor de la demandante señora BEATRIZ ARELIS CALVO FRANCO y a cargo del demandado señor WILFREDO CAMACHO ALZATE

Por concepto de Agencias en derecho señaladas	\$ 1.000.000.00
VALOR TOTAL COSTAS	\$ 1.000.000.00

Armenia Q., Febrero 10 de 2022

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

Rad. 63001311000220210021700
Inter. 197



**Juzgado Segundo de Familia
Armenia, Quindío**

Armenia Q., febrero diez (10) del año dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 366, numeral 1º. Del Código General del Proceso, se procede aprobar la Liquidación de Costas decretadas por la secretaria, dentro del proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, a favor de la demandante señora BEATRIZ ARELIS CALVO FRANCO, y a cargo del demandado señor WILFREDO CAMACHO ALZATE.

NOTIFIQUESE.-

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**29e6a19e4ed88acc45f80610fcfb9578558d158f64a35b35ce8142
1a21284e7c**

Documento generado en 10/02/2022 06:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>